



RESOLUCION N° 0238

LANUS, 04 MAR 2020

VISTO,

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Nerina Giselle MORANDI, Legajo N° 23710/3, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Secundarios.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

- 1º.-** Liquídense, a partir del día 1º de febrero de 2020, la "Bonificación por Título", nivel Secundario (Bachiller Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones), a la agente Nerina Giselle MORANDI, Legajo N° 23710/3, categoría JD (34), con funciones de Administradora Establecimiento Asistencial, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Secretaría de Salud, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 633, Unidad Sanitaria Común Doctor Guillermo E. Miranda Norgreen; de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Decreto N° 664/96.-
- 2º.-** La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por Daniel de Blas Atanasio
Presidente Ejecutivo del Municipio de Lácaro Uruguay
Miguel Angel Vazquez de la Torre
Alcaldesa del Municipio de Lácaro Uruguay p. m.

Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por Daniel de Blas Atanasio
Presidente Ejecutivo del Municipio de Lácaro Uruguay
Miguel Angel Vazquez de la Torre
Alcaldesa del Municipio de Lácaro Uruguay p. m.

Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por Daniel de Blas Atanasio
Presidente Ejecutivo del Municipio de Lácaro Uruguay
Miguel Angel Vazquez de la Torre
Alcaldesa del Municipio de Lácaro Uruguay p. m.

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIÁN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Documento firmado digitalmente por Daniel de Blas Atanasio
Presidente Ejecutivo del Municipio de Lácaro Uruguay
Miguel Angel Vazquez de la Torre
Alcaldesa del Municipio de Lácaro Uruguay p. m.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lácaro

Documento firmado digitalmente por Daniel de Blas Atanasio
Presidente Ejecutivo del Municipio de Lácaro Uruguay
Miguel Angel Vazquez de la Torre
Alcaldesa del Municipio de Lácaro Uruguay p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por